

**CIRCULAR 05 / 2023**  
**Área de Competición**

**Ciudad Real, 09 de Ciudad Real 2023**

**XXXII CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA**  
**INDIVIDUAL DE MARCHA EN RUTA**  
**CUENCA, 04 de Febrero de 2.023**

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la colaboración del Club Atletismo Cuenca, organizan el XXXII Campeonato de Castilla la Mancha Individual de Marcha en Ruta que se celebrará el día 04 de Febrero del 2023 en Cuenca junto con la disputa del II Trofeo de Marcha en Ruta "Ciudad de Cuenca".

**Art 1 – FECHA Y SEDE**

El campeonato se celebrará el Sábado 04 de Febrero de 2023, en Cuenca.

**Art 2 – PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los atletas que posean Licencia Nacional o Territorial por Castilla la Mancha para la temporada 2023, tramitada al menos 20 días antes del Campeonato.

Las categorías de los atletas participantes en Campo a Través, serán:

Sub.12	Nacidos en 2012-2013
Sub.14	Nacidos en 2010-2011
Sub.16	Nacidos en 2008-2009
Sub.18	Nacidos en 2006-2007
Sub.20	Nacidos en 2005-2004
Sub.23	Nacidos en 2001-2002-2003
Absoluto	Nacidos en 2000 y posteriores (Master incluidos)
Master	A partir del día que cumplen 35 años.

**Art 3 – INSCRIPCIONES**

Las inscripciones la realizarán los atletas o Clubes por la intranet sdp.rfea en el Área Inscripciones, con su clave\* RFEA; en la competición designada a tal efecto.

El plazo se cerrará el lunes anterior a la disputa de la prueba.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

**Art 4 - GESTION DE PAGOS**

Los Atletas con Licencia por Castilla-La Mancha, abonarán 3.75€ para optar al Título de Campeón Regional Federado (elegir opción Licencia Castilla la Mancha en la pasarela de Pago)

La gestión de pagos se cerrará los miércoles (23:59) anterior a la celebración de la prueba.

Los clubes podrán dar la orden de abono de dichas cuotas en el mismo plazo que hay para hacer el abono de forma individual.

Los abonos se harán en la Web de la FACLM dentro del apartado destinado a esta competición.

#### Art 5 – DISTANCIAS

Las distancias a recorrer serán las siguientes:

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
<b>SUB12</b>	2km	2km
<b>SUB14</b>	3km	3km
<b>SUB16</b>	5km	5km
<b>SUB18</b>	10km	10km
<b>SUB20</b>	10km	10km
<b>SUB23</b>	10km	10km
<b>ABSOLUTO</b>	10km	10km
<b>MASTER</b>	10km	10km

#### Art 6 – HORARIOS DE PRUEBAS

Pendiente del Organizador.

#### Art 7 – HORARIOS DE CAMARA DE LLAMADAS

Se realizará control de los participantes por parte de los Jueces de la competición a través de la correspondiente Cámara de Llamada, para lo cual será **OBLIGATORIA**, la presentación de la Licencia Federativa de la RFEA, Licencia Federativa Territorial de la FACLM o del Documento Nacional de Identidad.

La cámara de llamadas se abrirá 20min antes de cada carrera y se cerrará 5min antes del disparo.

Los integrantes de un mismo equipo irán perfectamente uniformados con la equipación del club.

No se permitirá la participación de atletas que no pudieran identificarse adecuadamente.

En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

#### Art 8 – NORMAS TECNICAS DEL CAMPEONATO

Todos los atletas participarán con la **EQUIPACIÓN OFICIAL** de su Club, debiendo llevar en el pecho bien visible, el dorsal asignado por la organización.

Los atletas NO podrán optar a dos clasificaciones (Ejemplo: master y absoluta), solo a la que se inscriban a través del SDP. RFEA.

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

## Art 9 – TROFEOS

Será proclamado Campeón Regional, el PRIMER atleta clasificado de la prueba, y que disponga de Licencia en vigor por Castilla La Mancha, a excepción de los Atletas Extranjeros (excepto en Categorías Menores; Sub18 y anteriores). Se entregarán medallas a los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º puesto con licencia por Castilla la Mancha, tanto Masculina como Femenina de las categorías establecidas en el art 2º.

De proclamarse vencedor en alguna prueba un atleta extranjero, será declarado vencedor de la prueba, pero **NO** Campeón Autonómico, pero con las mismas opciones a clasificar para el Campeonato De España por Federaciones Autonómicas.

Ciudad Real, 09 de Enero, 2.023  
Secretaría Técnica/Dpto. de Competición

En el original: VºBº  
Fdo.: Rafael Fernández López  
SECRETARIO GENERAL



